

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO

EB-CGEB-INST-48-26
INSTRUCTIVO



DÍA	MES	AÑO
23	04	2026

N° SERIAL REGISTRO		
50	10	00

**COMPETENCIAS LITERARIAS Y CULTURALES ALUSIVAS DEL
"BICENTENARIO DE LA "CAPITULACIÓN DE LA FORTALEZA
NAVAL 'REAL FELIPE', EN EL CALLAO, PERÚ".**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDANCIA GENERAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



Fuerte Tiuna, 23 de Abril de 2026.

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-48-26

Asunto: Competencias literarias y culturales alusivas del “Bicentenario De La "Capitulación De La Fortaleza Naval 'Real Felipe', En El Callao, Perú”.

Referencia:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Ley Orgánica del Plan de la Patria 2025-2031.
- Ley Constitucional de la FANB (2020).
- Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2014).
- Directiva General "Normas y procedimientos para regular el concurso anual de cultura en la FANB” N° 50-23-01—01/004-2020.

I. Objeto General:

Establecer los lineamientos necesarios para la ejecución de competencias literarias y culturales alusivas al “Bicentenario de la "Capitulación de la Fortaleza Naval 'Real Felipe', en el Callao, Perú, organizada por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, donde participarán todos los Componentes, la UNEFA y la UMBV.

II. Situación:

Con el firme propósito de preservar y fortalecer nuestra identidad Nacional, el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, continúa participando en la celebración del Ciclo Bicentenario, exaltando a través de diversas actividades culturales, el valor histórico, político y militar de la gesta emancipadora que definió la libertad, soberanía e independencia de Venezuela y de otras Naciones Suramericanas. En esta ocasión, se conmemorarán los 200 años de “Bicentenario de la "Capitulación de la Fortaleza Naval 'Real Felipe', en el Callao, Perú”; un trascendental hecho de armas que, conducido por el G/J Bartolomé Salom, le propinó la derrota al Ejército Realista y con ello, desterró del suelo Americano al último reducto de la Corona Española. En esta épica contienda, de aquel 23 de enero de 1826, el Ejército Libertador se cubrió de gloria, sellando la independencia del Perú y de la América del Sur. El Comando General del Ejército Bolivariano, en cumplimiento de lo antes descrito, elaboró el Instructivo N° EB-CGEB-INST-44-26 COMPETENCIAS LITERARIAS Y CULTURALES ALUSIVAS DEL “BICENTENARIO DE LA "CAPITULACIÓN DE LA FORTALEZA NAVAL 'REAL FELIPE', EN EL CALLAO, PERÚ”, designado a la Dirección de Educación la responsabilidad de dar cumplimiento a la competencia antes citada, en tal sentido se asignan las siguientes responsabilidades:

1. Director de Educación del Ejército Bolivariano:

Velará por el cumplimiento de las disposiciones del presente Instructivo.

2. Subdirector de la Dirección de Educación del Ejército Bolivariano:

a. Llevará la tabla de posiciones de los concursos en los que participo el Ejército Bolivariano.

b. Deberá realizar en coordinación con la oficina de gestión comunicacional del Ejército Bolivariano, los videos o frays invitaciones a las diferentes competencias en la que el Ejército Bolivariano participará.

3. **Grupo de Trabajo de Investigación Educativa:**

a. Recopilará la información referente a la participación del Ejército Bolivariano en las competencias de teatro, canción folklórica, ilustración, pintura, video institucional, ensayo y poema, debiendo solo remitir los ganadores de cada categoría, en una carpeta color marrón tamaño carta la cual remitirá a la Dirección de Educación del Ejército Bolivariano, que se desglosará de la siguiente manera:

- 1) **Teatro:** Deberá venir debidamente identificada, con la lista de los participantes, ficha de inscripción de cada uno de los participantes que le facilitará **Milicia Bolivariana**, copia cedula carnet de cada uno de los participantes.
- 2) **Canción folklórica:** Deberá venir debidamente identificada, con copia de la letra de la canción, CD. Con la pista de la canción e interpretación vocal de la misma, ficha del interprete que le facilitara la **UMBV**.
- 3) **Ilustración:** Deberá venir debidamente identificada, con copia de la pintura en tamaño carta y la ficha de inscripción que le facilitará la **Guardia Nacional Bolivariana**.
- 4) **Pintura:** Deberá venir debidamente identificada, con copia de la pintura en tamaño oficio y la ficha de inscripción que le facilitará la **UNEFA**.
- 5) **Video Institucional:** Deberá venir debidamente identificada, con un CD contentivo del video y la ficha de inscripción facilitada por el **Ejército Bolivariano**.
- 6) **Ensayo:** Deberá venir debidamente identificada, con copia del ensayo y copia de la ficha de inscripción que le facilitará la **Armada Bolivariana**.
- 7) **Poema:** Deberá venir debidamente identificada, con copia del ensayo y copia de la ficha de inscripción que le facilitará la **Aviación Militar Bolivariana**.

b. Recibirá el compendio de información, tabla de posiciones y cronograma de actividades en las que, allá participado el Componente Ejército Bolivariano, para ser remitida al VICEDU.

4. **Comandante de la Aviación del Ejército Bolivariano:**

a. Será responsable de seleccionar al representar del Ejército Bolivariano para el día **Viernes 15MAY26** (entre los Medios Terrestres), a fin de seleccionar el **ENSAYO** que representará al Ejército Bolivariano en las competencias literarias y culturales alusivas al "Bicentenario de la "Capitulación de la Fortaleza Naval 'Real Felipe', en el Callao, Perú, el día **miércoles 270800MAY26**, organizadas por el MPPPD.

b. El **ENSAYO** debe cumplir con las siguientes características:

- 1) Autoría individual.
- 2) Debe ser original e inédito sin haber sido presentado antes para publicación.
- 3) Extensión: mínimo cuatro (04), máximo diez (10) páginas.
- 4) Debe presentar una estructura libre (aunque incluir una introducción y unas conclusiones).
- 5) El **ENSAYO** ganador deberá ser remitido en físico antes del **Viernes 15MAY26** a la Dirección de Educación y en digital por correo electrónico: **ahistoricomppd@gmail.com**.
- 6) El participante debe respetar la escritura autoría del ensayo.

- c. **El Comandante de la Aviación del Ejército**, será el supervisor por el Estado Mayor del Ejército Bolivariano, el cual tendrá como función garantizar que el representante por el Componente cumpla con todas las normas y parámetros establecidos en el congresillo, a fin de obtener una excelente participación en la competencia.
 - d. Deberá realizar reuniones previas con personal especialistas en el área, a fin de contar con el asesoramiento respectivo.
 - e. El personal participante debe ser orgánico del Componente Ejército Bolivariano.
 - f. No puede participar ningún competidor que haya obtenido el 1º, 2º o 3º lugar en las competencias anteriores.
 - g. Realizará los enlaces con el organizador general de la actividad (**Armada Bolivariana**), a fin de realizar las coordinaciones necesarias para el conocimiento de las pautas y parámetros establecidos en la competencia.
 - h. Al finalizar la competencia deberá remitir a la Dirección de Educación del Ejército Bolivariano la tabla de posiciones de la competencia final para llevar el control de posiciones ocupadas por el Ejército Bolivariano.
5. **Comandante del Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano:**
- a. Será responsable de representar al Ejército Bolivariano con la competencia **PUESTA EN ESCENA TEATRAL**, el día **Viernes 290900MAY26**, la misma debe de estar centrada en los eventos que caracterizaron el momento histórico del "Bicentenario de la "Capitulación de la Fortaleza Naval 'Real Felipe', en el Callao, Perú. El elenco interpretará una obra relacionada con el tema motivador; pudiendo ser una obra o una adaptación de autor local, nacional, universal o una creación inédita individual o colectiva.
 - b. **El Comandante del sexto cuerpo**, será el supervisor por el Estado Mayor del Ejército Bolivariano, el cual tendrá como función garantizar que los representantes por el Componente cumplan con todas las normas y parámetros establecidos en el congresillo, a fin de obtener una excelente participación en la competencia.
 - c. La **PUESTA EN ESCENA TEATRAL** debe cumplir con las siguientes características:
 - 1) Duración máxima de 15 minutos.
 - 2) Máximo de diez (10) participantes.
 - 3) La dramatización debe estar enmarcada en el hecho histórico, con motivo a la competencia.
 - 4) Escenografía, iluminación, vestuario, maquillaje, audios, efectos especiales y otros recursos acordes con el tema.
 - 5) El tema de la competencia y la escenificación deben motivar a la reflexión.
 - d. Deberá realizar pruebas y prácticas con personal especialistas en el área, a fin de contar con el asesoramiento respectivo.
 - e. El personal participante debe ser orgánico del Componente Ejército Bolivariano.
 - f. No puede participar ningún competidor que haya obtenido el 1º, 2º o 3º lugar en las competencias anteriores.
 - g. Será responsable de realizar las coordinaciones y enlaces con la (**Milicia Bolivariana**) los, a fin de garantizar su participación.
 - h. Deberá realizar las coordinaciones con el Viceministerio de Educación para la Defensa para

la definición del teatro y de los espacios que serán empleados para esta actividad.

- i. Deberá remitido en físico antes del **Lunes 18MAY26** a la Dirección de Educación y en digital por correo electrónico: **ahistoricomppd@gmail.com**.
- j. Al finalizar la competencia deberá remitir a la Dirección de Educación del Ejército Bolivariano la tabla de posiciones de la competencia final para llevar el control de posiciones ocupadas por el Ejército Bolivariano.

6. Presidente de la Junta Permanente de Evaluación.

- a. Será responsable de seleccionar el representante por el Ejército Bolivariano de la **ILUSTRACIÓN (HISTORIETA)** para el día **Jueves 14MAY26** (entre los Medios Terrestres), a fin de seleccionar a la que representará en las competencias literarias y culturales alusivas al "Bicentenario de la "Capitulación de la Fortaleza Naval 'Real Felipe', en el Callao, Perú, el día **miércoles 271400MAY26**, organizadas por el MPPD.
- b. **El Presidente de la Junta Permanente de Evaluación**, será el supervisor por el Estado Mayor del Ejército Bolivariano, el cual tendrá como función garantizar que el representante por el Componente cumpla con todas las normas y parámetros establecidos en el congresillo, a fin de obtener una excelente participación en la competencia.
- c. La **ILUSTRACIÓN (HISTORIETA)** deberá cumplir con las siguientes características:
 - 1) Debe ser inédita y constar de una o varias ilustraciones por tema.
 - 2) Puede ser realizada a mano alzada, boceto y digital, impresa en formato PDF, color o blanco y negro, de 67 de alto x 87 de ancho (medidas de un pliego de papel bond).
 - 3) Individual e identificado con su seudónimo.
 - 4) Anexar datos del autor en documento.
- d. Deberá realizar reuniones previas con personal especialistas en el área, a fin de contar con el asesoramiento respectivo.
- e. El personal participante debe ser orgánico del Componente Ejército Bolivariano.
- f. No puede participar ningún competidor que haya obtenido el 1º, 2º o 3º lugar en las competencias anteriores.
- g. Realizará los enlaces con el organizador general de la actividad (**Guardia Nacional Bolivariana**), a fin de realizar las coordinaciones necesarias para el conocimiento de las pautas y parámetros establecidos en la competencia.
- h. La **ILUSTRACION** ganadora deberá ser remitido en físico antes del **Jueves 14MAY26** a la Dirección de Educación y en digital por correo electrónico: **ahistoricomppd@gmail.com**.

7. Comandante de la 43 Brigada de Artillería de Campaña.

- a. Será responsable de representar al Ejército Bolivariano en la competencia de **CANCIÓN TÍPICA** el día **jueves 280900MAY26**, la misma debe de estar centrada en los eventos que caracterizaron el momento histórico de "Bicentenario de la "Capitulación de la Fortaleza Naval 'Real.Felipe', en el Callao, Perú.
- b. **El Comandante de la 43 Brigada de Artillería de Campaña**, será el supervisor por el Estado Mayor del Ejército Bolivariano, el cual tendrá como función garantizar que los representantes cumplan con todas las normas y parámetros establecidos en el congresillo, a fin de obtener una excelente participación en la competencia.
- c. La característica de la **CANCIÓN TÍPICA** será:

- 1) La letra de la canción se debe presentar en formato digital, tipo de fuente "Arial" N° 12.
 - 2) Debe ser presentada la partitura de la composición musical.
 - 3) La letra y música deben ser inéditas.
 - 4) Audio en formato mp3 y un video en formato mp4.
 - 5) Deben ser utilizados: guitarra, cuatro, maracas, arpa, o cualquier instrumento del género tradicional venezolano, también otros recursos que el autor considere necesarios.
- d. Deberá realizar reuniones previas con personal especialistas en el área, a fin de contar con el asesoramiento respectivo.
 - e. El personal participante debe ser orgánico del Componente Ejército Bolivariano.
 - i. No puede participar ningún competidor que haya obtenido el 1°, 2° o 3° lugar en las competencias anteriores.
 - f. Realizará los enlaces con el organizador general de la actividad (**UMBV**), a fin de realizar las coordinaciones necesarias para el conocimiento de las pautas y parámetros establecidos en la competencia.
 - i. Para el día de la competencia deberá garantizar el traslado, alojamiento y alimentación del representante del Ejército Bolivariano para el día **jueves 280900MAY26**
 - j. Deberá llevar instrumentos, músicos y pistas para el día de la presentación en el concurso dirigido por el MPPPD.
 - k. La **CANCION** ganadora deberá ser remitido en físico antes del **Miércoles 13MAY26** a la Dirección de Educación y en digital por correo electrónico: **ahistoricomppd@gmail.com**.
 - l. Al finalizar la competencia deberá remitir a la Dirección de Educación del Ejército Bolivariano la tabla de posiciones de la competencia final para llevar el control de posiciones ocupadas por el Ejército Bolivariano.
8. **Director de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano.**
- a. Será responsable de representar al Ejército Bolivariano en la disciplina de **POEMA** para el día **Miércoles 13MAY26** (entre los Medios Terrestres), a fin de seleccionar el **POEMA** que representará al Ejército Bolivariano en las competencias literarias y culturales alusivas a la "Bicentenario de la 'Capitulación de la Fortaleza Naval 'Real Felipe', en el Callao, Perú, el día **jueves 281400MAY26** organizadas por el MPPPD.
 - b. **El Director de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano**, será el supervisor por el Estado Mayor del Ejército Bolivariano, el cual tendrá como función garantizar que el representante por el Componente cumpla con todas las normas y parámetros establecidos en el congresillo, a fin de obtener una excelente participación en la competencia.
 - c. El **POEMA** debe cumplir con las siguientes características:
 - 1) Formato Word, letra "Arial" 12, interlineado sencillo.
 - 2) Cuatro (04) estrofas de cuatro (04) versos.
 - 3) Un poema por concursante, no más de tres (03) autores.
 - 4) Debe ser original e inédito.
 - d. Deberá realizar reuniones previas con personal especialistas en el área, a fin de contar con el asesoramiento respectivo.
 - e. El personal participante debe ser orgánico del Componente.
 - j. No puede participar ningún competidor que haya obtenido el 1°, 2° o 3° lugar en las

- competencias anteriores.
- f. Realizará los enlaces con el organizador general de la actividad (**Aviación Militar Bolivariana**), a fin de realizar las coordinaciones necesarias para el conocimiento de las pautas y parámetros establecidos en la competencia.
 - g. El **POEMA** ganador deberá ser remitido en físico antes del **Miércoles 13MAY26** a la Dirección de Educación y en digital por correo electrónico: **ahistoricomppd@gmail.com**.
 - h. Al finalizar la competencia deberá remitir a la Dirección de Educación del Ejército Bolivariano la tabla de posiciones de la competencia final para llevar el control de posiciones ocupadas por el Ejército Bolivariano.
9. **Centro Histórico Militar "Cnel. Carlos Quintero Gamboa"**.
- a. Será responsable de representar al Ejército Bolivariano en la disciplina de **VIDEO INSTITUCIONAL** el día **Lunes 18MAY26** (entre los Medios Terrestres), a fin de seleccionar el **VIDEO INSTITUCIONAL** que representará al Ejército Bolivariano en las competencias literarias y culturales alusivas al "Bicentenario de la "Capitulación de la Fortaleza Naval 'Real Felipe', en el Callao, Perú, el día **martes 261300MAY26**, organizadas por el MPPPD.
 - b. **El Director de Tecnología de Información de las Comunicaciones**, será el supervisor por el Estado Mayor del Ejército Bolivariano, el cual tendrá como función garantizar que el representante por el Componente cumpla con todas las normas y parámetros establecidos en el congresillo, a fin de obtener una excelente participación en la competencia.
 - c. El **VIDEO INSTITUCIONAL** debe cumplir con las siguientes características:
 - 1) Originalidad en la creación y relación con el tema del concurso.
 - 2) Calidad de la imagen.
 - 3) No utilizar contenido con derecho de propiedad intelectual.
 - 4) Duración de cinco (05) y presentado en formato mp4.
 - 5) Autoría individual o colectiva.
 - 6) No utilizar contenido con derecho de propiedad intelectual.
 - 7) Las dimensiones del video deberán ser: formato vertical, 1080 X 1920px.
 - 8) Duración máxima de 3:00 minutos.
 - 9) El uso de audios / música / imágenes / videos que no sean de su autoría deberán citar la fuente o tener el consentimiento del autor.
 - 10) Todos los materiales audiovisuales presentados por los participantes y los derechos de propiedad intelectual que se puedan generar serán cedidos al patrocinador, con el debido reconocimiento de los autores, pudiendo este utilizarlos en sus redes sociales y otros medios que se considere necesario.
 - 11) El plagio de cualquier tipo dará lugar a la inmediata descalificación.
 - d. Deberá realizar reuniones previas con personal especialistas en el área, a fin de contar con el asesoramiento respectivo.
 - e. El personal participante debe ser orgánico del Componente Ejército Bolivariano.
 - f. No puede participar ningún competidor que haya obtenido el 1°, 2° o 3° lugar en las competencias anteriores.
 - g. Realizará los enlaces con el organizador general de la actividad (**Ejército Bolivariano**), a fin de realizar las coordinaciones necesarias para el conocimiento de las pautas y

- parámetros establecidos en la competencia.
- h. El **VIDEO** ganador deberá ser remitido en físico antes del **Lunes 18MAY26** a la Dirección de Educación y en digital por correo electrónico: **ahistoricomppd@gmail.com**.
10. **Director Logístico del Ejército Bolivariano.**
- a. Será responsable de representar al Ejército Bolivariano en la disciplina de **PINTURA** para el día **viernes 15MAY26** (entre los Medios Terrestres), a fin de seleccionar la **PINTURA** que representará al Ejército Bolivariano en las competencias literarias y culturales alusivas al "Bicentenario de la "Capitulación de la Fortaleza Naval 'Real Felipe', en el Callao, Perú, el día **martes 260900MAY26**, organizadas por el MPPPD.
- b. **El Director Logístico del Ejército Bolivariano**, será el supervisor por el Estado Mayor del Ejército Bolivariano, el cual tendrá como función garantizar que el representante por el Componente cumpla con todas las normas y parámetros establecidas en el congresillo, a fin de obtener una excelente participación en la competencia.
- c. La **PINTURA** debe cumplir con las siguientes características:
- 1) La obra debe ser individual e identificada con un seudónimo.
 - 2) Debe ser inédita y no haber sido presentada en ninguna competencia anterior.
 - 3) Técnica libre.
 - 4) Dimensiones de la obra: debe ser 60 cm ancho x 50 cm alto, **sin marco**.
 - 5) En sobre cerrado anexar ficha de identificación del autor de la obra.
- d. Deberá realizar reuniones previas con personal especialistas en el área, a fin de contar con el asesoramiento respectivo.
- e. El personal participante debe ser orgánico del Componente Ejército Bolivariano.
- f. No puede participar ningún competidor que haya obtenido el 1°, 2° o 3° lugar en las competencias anteriores.
- g. Realizará los enlaces con el organizador general de la actividad (**UNEFA**), a fin de realizar las coordinaciones necesarias para el conocimiento de las pautas y parámetros establecidos en la competencia.
- h. La **PINTURA** ganadora deberá ser remitida en físico (**CARPETA**) antes del **Lunes 18MAY26** a la Dirección de Educación y en digital por correo electrónico: **ahistoricomppd@gmail.com**.
- i. Al finalizar la competencia deberá remitir a la Dirección de Educación del Ejército Bolivariano la tabla de posiciones de la competencia final para llevar el control de posiciones ocupadas por el Ejército Bolivariano.
11. **Director de Planificación Estratégica del Ejército Bolivariano:**
- El Director de Planificación Estratégica del Ejército Bolivariano**, será el supervisor por el Estado Mayor del Ejército Bolivariano en la Disciplina de **CANCIÓN TÍPICA**, el cual tendrá como función garantizar que los representantes cumplan con todas las normas y parámetros establecidas en el congresillo, a fin de obtener una excelente participación en la competencia.
12. **Jefe de la Oficina de Gestión Comunicacional:**
- a. Será responsable de cubrir todas las actividades y realizar los diferentes micros informativos para ser divulgados por las distintas redes sociales.
- b. Será encargado de enlazarse con los responsables de las otras competencias para conocer la tabla de posiciones general de cada una de las disciplinas.

13. Directores Regionales de Medios Terrestres:

Serán responsable de realizar competencias internas por cada una de sus regiones a fin de seleccionar un (01) representantes por cada una de las disciplinas, exceptuando La **PUESTA EN ESCENA TEATRAL** y **CANCIÓN TÍPICA**, por tener ya la designación de sus representantes.

III. Disposiciones:

A. Disposiciones de carácter Particular:

1. Disciplinas que se desarrollaran desde el **Martes 26MAY26** hasta el **Viernes 29MAY26**:
 - a. Ilustración (Historieta).
 - b. Video Institucional.
 - c. Poema.
 - d. Canción Típica.
 - e. Puesta en Escena Teatral.
 - f. Ensayo.
 - g. Pintura.
2. Todas las actividades señaladas en el presente instructivo o que se deriven del mismo, deberán hacerse con el empleo y esmero necesario para promover y exaltar el nombre e imagen del glorioso Ejército Bolivariano.
3. Todas las unidades del Ejército Bolivariano podrán apoyar y facilitar a las Unidades Superiores concursante con el recurso humano que posean los potenciales característicos de la competencia.
4. Las Direcciones Regionales de Medios Terrestres apoyarán a todas Unidades Superiores de su región, quienes fueron designadas para representar al Ejército Bolivariano en las distintas competencias alusivas al “Bicentenario de la Batalla de Ayacucho”.
5. Los ganadores de cada disciplina deberán remitir al Viceministerio de Educación para la Defensa, al correo electrónico: **ahistoricomppd@gmail.com**, la lista del personal designado en calidad de coordinador responsable; indicando el grado, nombres y apellidos, cédula de identidad, teléfono y correo electrónico, a fin de que sean enlazados con los componentes responsable, UNEFA o UMBV.

B. Disposición de Carácter de Coordinación.

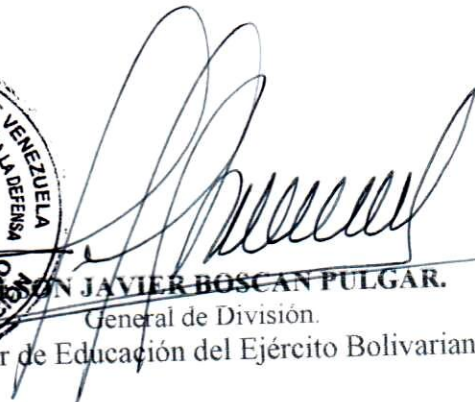
Todas las Unidades deberán garantizar y coordinar el alojamiento, traslado y alimentación de todo su personal.

IV. Vigencia.

El presente Instructivo entrará en vigencia a partir de su firma y la fecha de su publicación.


Elaborado




JAVIER BOSCAN PULGAR.
General de División.
Director de Educación del Ejército Bolivariano.



Cumplase


RUBÉN DARÍO BELZARES ESCOBAR.
Mayor General.
Comandante General Del Ejército Bolivariano.



PLANILLA DE RELACIÓN DE PERSONAL MILITAR QUE PARTICIPA
EN LAS COMPETENCIAS DE _____

FOTO

GRADO O JERARQUÍA	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
			V-XX.XXX.XXX
NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	COMPONENTE	UNIDAD DE TRABAJO
DISCIPLINA DONDE PARTICIPA	TIPO DE CUENTA DE BANFANB	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA DE BANFANB (OBLIGATORIO)	
		XXXX-XXXX-XXXX-XXXX-XXXX	
OTRO BANCO (Opcional)	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA		
GRADO O JERARQUÍA	NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE DEL CONCURSANTE		COMPONENTE
UNIDAD DONDE TRABAJA	NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	



NO CLASIFICADO

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO**

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-48-26.

COMPETENCIAS LITERARIAS Y CULTURALES ALUSIVAS DEL “BICENTENARIO DE LA "CAPITULACIÓN DE LA FORTALEZA NAVAL 'REAL FELIPE', EN EL CALLAO, PERÚ".

DISTRIBUCIÓN:

Original.....	Ayudantía General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 01.....	2do. Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 02.....	Inspectoría General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 03.....	Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 04.....	Dirección de Tecnología de Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano.
Copia N° 05.....	Dirección de Adquisiciones del Ejercito Bolivariano.
Copia N° 06.....	Dirección de Personal del Ejército Bolivariano.
Copia N° 07.....	Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 08.....	Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
Copia N° 09.....	Cuartel General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 10.....	Batallón del Cuartel General “GJ. Daniel Florencio O’Leary”
Copia N° 11.....	Dirección de Medios Terrestres los Andes.
Copia N° 12.....	Dirección de Medios Terrestres Oriente.
Copia N° 13.....	Dirección de Medios Terrestres los Llanos.
Copia N° 14.....	Dirección de Medios Terrestres Capital.
Copia N° 15.....	Dirección de Medios Terrestres Guayana.
Copia N° 16.....	Dirección de Medios Terrestres Occidental.
Copia N° 17.....	Dirección de Medios Terrestres Central.
Copia N° 18.....	Dirección Logística del Ejército Bolivariano.
Copia N° 19.....	Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano.

DISTRIBUCIÓN:

Copia N° 20.....	Comando de la Aviación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 21.....	Comando Logístico del Ejército Bolivariano.
Copia N° 22.....	11 Brigada Blindada "GB Pedro José Ruiz Rondón"
Copia N° 23.....	12 Brigada de Caribes "G/J Almidien Ramón Moreno Acosta"
Copia N° 24.....	13 Brigada de Infantería Motorizada "G/J Rafael Urdaneta Farías"
Copia N° 25.....	14 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Domingo Faneite Medina"
Copia N° 26.....	21 Brigada de Infantería Motorizada "Campaña Admirable"
Copia N° 27.....	22 Brigada de Infantería "Cnel José Rangel Becerra"
Copia N° 28.....	25 brigada de Infantería Mecanizada "G/D Juan Manuel Valdez"
Copia N° 29.....	31 Brigada de Infantería Mecanizada "G/B Lucas Carvajal"
Copia N° 30.....	32 Brigada de Caribe "G/J José Antonio Páez"
Copia N° 31.....	33 Brigada de Caribe "G/B Valentín García"
Copia N° 32.....	35 Brigada de Policía Militar "Libertador José San Martín"
Copia N° 33.....	41 Brigada Blindada "Capitán Juan Ángel Bravo García"
Copia N° 34.....	42 Brigada de Infantería Paracaidista "Tcnel Hugo Rafael Chávez Frías"
Copia N° 35.....	43 Brigada de Artillería "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre"
Copia N° 36.....	51 Brigada de Infantería de Selva "G/B Julián Infante"
Copia N° 37.....	52 Brigada de Infantería de Selva "G/J Alberto Müller Rojas"
Copia N° 38.....	53 Brigada de Infantería de Selva "Tcnel Jesús Miguel Ortiz Contreras"
Copia N° 39.....	61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros "G/B Agustín Codazzi"
Copia N° 40.....	62 Brigada de Ingenieros de Combate "G/B Luciano Urdaneta"
Copia N° 41.....	63 Brigada de Ingenieros de Construcción y Mantenimiento "G/B Juan José Aguerrevere y Echenique"
Copia N° 42.....	64 Brigada de Ingenieros Ferroviarios "G/J Ezequiel Zamora"
Copia N° 43.....	81 Brigada Logística "G/D Mariano Montilla"
Copia N° 44.....	82 Brigada Logística "G/D José María Carreño Blanco"
Copia N° 45.....	83 Brigada Logística "G/D José de Austria"
Copia N° 46.....	91 Brigada de Caballería Blindada e Hipomóvil "G/B Pedro Pérez Delgado"

DISTRIBUCIÓN:

Copia N° 47.....	92 Brigada de Caribe “Tcnel Marcelo Gómez”
Copia N° 48.....	93 Brigada de Seguridad y Desarrollo Social “G/J Ezequiel Zamora”
Copia N° 49.....	94 Brigada Especial “Negro Primero”
Copia N° 50.....	99 Brigada de Fuerzas Especiales “G/J Félix Antonio Velásquez”

Es copia auténtica.



[Handwritten Signature]

LEONARDO ANTONIO TRUJILLO CORDERO

General de División

Ayudante General del Ejército Bolivariano